

EXP-UNC:0043964/2015

VISTO:

El pedido de prórroga extraordinaria presentado por la Lic. **Diana Rabinovich** para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: "Ponderación epistemológica del estudio del desarrollo en psicología cognitiva a partir de una reflexión sobre el rol de la medición. Análisis de aspectos teóricos y de modelado".

Que el director de Tesis Dr. Aarón Saal y el Codirector Dr. José Ahumada, avalan la solicitud de prórroga.

Que el Comité Académico del Doctorado en Filosofía se expide en igual sentido aconsejando otorgar la prórroga solicitada.

Que por Res. Decanal Nro. 1323/15 se otorgó una ampliación del plazo para presentación de su tesis doctoral desde el 5 de noviembre de 2014 hasta el 4 de noviembre de 2015.

Que la solicitud cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza. Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
ad referendum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONCEDER a la doctoranda Lic. **Diana Rabinovich** una prórroga extraordinaria desde el 5 de noviembre de 2015 hasta el 4 de noviembre de 2016 para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: "Ponderación epistemológica del estudio del desarrollo en psicología cognitiva a partir de una reflexión sobre el rol de la medición. Análisis de aspectos teóricos y de modelado".

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 OCT 2015

RESOLUCIÓN N° 1488

PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DÍEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES